



#### Resolución No. 003-CNC-2012

#### Considerando:

Que la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, crearon el sistema nacional de competencias, con el objeto de organizar las instituciones, planes, programas, políticas y actividades relacionadas con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad.

Que el artículo 95 de la Constitución de la República, dispone que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que la Constitución de la República, en su artículo 269, dispone que el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias tiene, entre otras, las siguientes funciones: 1. regular el procedimiento y el plazo máximo de transferencia de competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados; 2. regular el procedimiento de transferencia de las competencias adicionales que señale la ley a favor de los gobiernos autónomos descentralizados; 3. regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias; 4. Asignar las competencias residuales a favor de los gobiernos autónomos descentralizados, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia.

Que el Código Orgánico de Oganización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el artículo 117, establece que el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias será el Consejo Nacional de Competencias.

Que el artículo 119 literales b) y d) del Código Orgánico de Oganización Territorial, Autonomías y Descentralización, disponen que corresponde al Consejo Nacional de Competencias, organizar e implementar el proceso de descentralización y aprobar el plan nacional de descentralización, el que deberá diseñarse con la participación de todos los niveles de gobierno.

Que mediante circular No. CNC-SE-2011-001, del 10 de agosto de 2011, el Presidente del Consejo Nacional de Competencias, concovocó a los señores alcaldes, prefectos y presidentes de gobiernos parroquiales rurales, y a la ciudadanía en general a participar en 24 talleres provinciales para la





formulación participativa del Plan Nacional de Descentralización, los cuales se desarrollaron entre los meses de septiembre a diciembre del 2011, y cuyos resultados constituyen el contenido del Plan.

En uso de sus facultades legales constantes en el artículo 119, literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización;

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Nacional de Descentralización 2012-2015, formulado de manera participativa con el concurso de las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de la ciudadanía de las veinticuatro provincias del país; de acuerdo con la siguiente estructura programática:

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
<b>Objetivo 1</b> . Garantizar que el proceso de descentralización promueva la equidad social, territorial y fiscal en el país.	Objetivo 2. Impulsar la integralidad y excelencia de la gestión pública a través del proceso de descentralización	<b>Objetivo 3.</b> Garantizar que el proceso de descentralización sea transparente, participativo y responda a las realidades y necesidades territoriales
POLÍTICAS	POLÍTICAS	POLÍTICAS
(EQUIDAD)	(INTEGRALIDAD Y EXCELENCIA)	(TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN)
1.1 Consolidar el modelo de gestión estatal descentralizado que promueva el desarrollo territorial equilibrado y el acceso equitativo a bienes y servicios públicos. (PNBV Objetivo 12, política 12.3.)	2.1 Fomentar un servicio público de calidad, eficiente y competente en torno a las competencias descentralizadas. (PNBV Objetivo 12, Política 12.4.)	3.1 Promover el involucramiento de actores institucionales y ciudadanos en el proceso de descentralización y la creación de espacios de control social. (PNBV Objetivo 12, Política 12.7)
1.2 Fomentar las potencialidades y cohesión territorial y el desarrollo armónico a través de una planificación articulada para el ejercicio de las competencias descentralizadas.	2.2 Fomentar el desarrollo de las capacidades institucionales para el proceso de descentralización y el ejercicio de competencias.	3.2 Garantizar el acceso a la información sobre el cumplimiento de transferencia de recursos a los GAD así como sobre el ejercicio de las competencias descentralizadas.
1.3 Aplicar un sistema equitativo de redistribución de los recursos y sostenibilidad fiscal, en las competencias descentralizadas.	2.3 Fomentar la intervención del Estado en el territorio de forma complementaria, corresponsable y coordinada en la gestión competencial.	3.3 Impulsar mecanismos de seguimiento y evaluación participativa al proceso de descentralización y al cumplimiento del





		Plan Nacional de Descentralización.
		3.4 Promover la comunicación social y la rendición de cuentas como recurso de cimentación política de la descentralización.
METAS	METAS	METAS
1.1.1 Transferir e implementar el 100% de las competencias exclusivas constitucionales hasta el año 2015.  1.1.2 Elaborar el 100% de los costeos de las competencias exclusivas constitucionales de forma integral hasta el año 2015.	2.1.2 Aumentar al menos a 7 puntos la percepción de calidad de los servicios públicos, en las competencias descentralizadas, hasta el año 2013. (Meta 12.5.1 PNBV 2009-2013).  2.2.1 Alcanzar que el 50% de los GAD de cada nivel de gobierno cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional en función del Plan de Fortalecimiento para el	3.1.1 Conformar al menos un mecanismo de control social sobre el cumplimiento del plan de descentralización en cada una de las 7 zonas de planificación, hasta el año 2015.  3.2.1 Contar con un sistema de información integral de la
1.2.1 Construir la línea base territorial que permita conocer el estado actual de cada competencia exclusiva constitucional hasta el 2013.	ejercicio de nuevas competencias y atribuciones exclusivas constitucionales hasta el año 2015.	descentralización hasta el año 2015.  3.3.1 Contar con dos evaluaciones participativas del plan nacional de
1.2.2 Contar con las tipologías de GAD por competencia que responda a la caracterización de capacidades institucionales, vocaciones y potencialidades territoriales, hasta el año 2014.	2.2.2 Alcanzar que el 100% de los ministerios rectores de las competencias transferidas participen al menos en un programa de fortalecimiento institucional para el ejercicio de sus facultades hasta el año 2015.	descentralización hasta el año 2015.
1.3.1 Consolidar el modelo de equidad territorial previsto en el COOTAD y las transferencias de recursos por competencia, hasta el año 2015.		
1.3.2 Elaborar la normativa técnica que vincule la planificación y las finanzas públicas territorializadas para la descentralización, hasta el año 2013.		





	PROGRAMAS								ΑÑ	os						
			20	12			20	13			20	14			201	15
	OBJETIVO 1															
1	PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS								1224							
1.1	TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS CONSTITUCIONALES	S NUEVA	S													_
1.1.1	Vialidad		Х	Х	Х	Х	Х	Х								
1.1.2	Tránsito y Transporte	х	Х	Х	Х	х	Х	Х	Х	х	Х	Х	х	х	х	
1.1.3	Fomento Productivo y Seguridad Alimentaria		Х	х	Х	Х	Х									
1.1.4	Gestión de Riesgos: prevención, protección, socorro y control de incendios			х	x	х	×	x								
1.1.5	Infraestructura Social: educación, salud, hábitat y vivienda.								Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	
1.1.6	Gestión Ambiental y Patrimonio Natural				3			х	Х	Х	х	х	х	Х		
1.1.7	Cuencas Hidrográficas									Х	Х	Х	Х	X	Х	
1.1.8	Patrimonio Cultural									Х	Х	Х	Х	Х		
1.1.9.	Tipologías de GAD por competencia			Х	Х	х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х		
1.2	COMPETENCIAS ADICIONALES, RESIDUALES															
1.2.1	Elaboración de Plan de Transferencia de competencias adicionales potenciales de transferir													Х	х	х
1.2.2	Identificación de competencias residuales potenciales de transferir															х
2	PROGRAMA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL															
2.1	Planificación y finanzas públicas territorializada		Х	Х	Х											
2.2	Implementación del Modelo de equidad		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	х	Х	Х	Х	х	Х
2.3	Alternativas de financiamiento para GAD			Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
	OBJETIVO 2													8		-
2.1.	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL															
2.1.1	Fortalecimiento institucional de los GAD para el ejercicio de competencias constitucionales exclusivas nuevas			х	x	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х





	Fortalecimiento institucional para el ejercicio descentralizado de otras atribuciones constitucionales		x	х	х	х	х	x	х	х	х	х	х	х	x
	Prestación de Servicios Públicos		х	Х	Х	Х	Х	х	х	Х	х	х	Х	Х	Х
	Registro de la Propiedad y Catastros		х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
	Promoción de la Organización Ciudadana y Vigilancia		х	X	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
	Protección Integral de la Niñez y Adolescencia		×	Х	х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	х
	Otorgamiento de Personería Jurídica a Organizaciones Sociales		х	x	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х	х
	Explotación de materiales áridos y pétreos		x	Х	х	Х	Х	Х	Х	х	Х	Х	Х	Х	Х
2.1.3	Fortalecimiento de las facultades de los ministerios rectores		х	х	х	х	Х	х	х	х	х	х	х	х	х
2.1.4	Red de fortalecimiento institucional (capacitación, formación)		х	х	х	х	Х	х							
2.1.5	Apoyo técnico horizontal entre GAD y sus asociaciones		х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	х	Х	х
2.2	PROGRAMA DE GESTIÓN PÚBLICA COORDINADA, COMPLEMENTARIA Y C	ODDEC	DONIC	ΔRI					_						
	THOUSING DE GESTION TO BEICH COOKSINADA, COM ELIVERTAKIA T	ORKES	PONS	701	E										
2.2.1	Incorporación de los convenios anteriores de descentralización al nuevo proceso	ORRES	X	x	x	х	х	x							
	Incorporación de los convenios anteriores de descentralización al nuevo	ORRES	-			x	x	x							
2.2.1	Incorporación de los convenios anteriores de descentralización al nuevo proceso	ORRES	x	x	x				x	x	x	x	x	x	x
2.2.1	Incorporación de los convenios anteriores de descentralización al nuevo proceso  Identificación y resolución de conflictos competenciales y territoriales  Estímulos a la formación de mancomunidades y consorcios, a la fusión	ORRES	x	x	x	x	x	х	x	х	х	х	X	x	x
2.2.1	Incorporación de los convenios anteriores de descentralización al nuevo proceso  Identificación y resolución de conflictos competenciales y territoriales  Estímulos a la formación de mancomunidades y consorcios, a la fusión de GAD y a la realización de convenios que propicien la descentralización	J	x	x	x	x	x	х	x	x	х	x	х	x	x
2.2.1 2.2.2 2.2.3	Incorporación de los convenios anteriores de descentralización al nuevo proceso  Identificación y resolución de conflictos competenciales y territoriales  Estímulos a la formación de mancomunidades y consorcios, a la fusión de GAD y a la realización de convenios que propicien la descentralización  OBJETIVO 3	J	x	x	x	x	x	х	x	x	X	x	x	x	x
2.2.1 2.2.2 2.2.3 3 3.1 3.1.1	Incorporación de los convenios anteriores de descentralización al nuevo proceso  Identificación y resolución de conflictos competenciales y territoriales  Estímulos a la formación de mancomunidades y consorcios, a la fusión de GAD y a la realización de convenios que propicien la descentralización  OBJETIVO 3  PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EVALUACIÓN		x	x	x	x	x	x							
2.2.1 2.2.2 2.2.3 3 3.1 3.1.1	Incorporación de los convenios anteriores de descentralización al nuevo proceso  Identificación y resolución de conflictos competenciales y territoriales  Estímulos a la formación de mancomunidades y consorcios, a la fusión de GAD y a la realización de convenios que propicien la descentralización  OBJETIVO 3  PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EVALUACIÓN  Mecanismos de control social zonales del Plan de Descentralización	J	x x x	x	x x	x	x	x							
2.2.1 2.2.2 2.2.3 3 3.1 3.1.1 3.1.2	Incorporación de los convenios anteriores de descentralización al nuevo proceso  Identificación y resolución de conflictos competenciales y territoriales  Estímulos a la formación de mancomunidades y consorcios, a la fusión de GAD y a la realización de convenios que propicien la descentralización  OBJETIVO 3  PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EVALUACIÓN  Mecanismos de control social zonales del Plan de Descentralización  Sistema de información para la descentralización		x x x	x x	x x x	x x x	x	x							

**Artículo 2.-** Encárguese a la Secretaría Ejecutiva la edición, publicación, lanzamiento y difusión del contenido íntegro del Plan Nacional de Descentralización 2012-2015, aprobado por el Consejo Nacional de Competencias.





**Disposición Final.**- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese,

Dado en la Ciudad de Guayaquil, el 1ro. de marzo de 2012

Fander Falconí Benítez

**PRESIDENTE** 

**CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS** 

Gustavo Baroja Narváez

REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS

**PROVINCIALES** 

Jorge Martínez Vásquez

REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Hygo Quiroz Vallejo

REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES

Proveyeron y firmaron la Resolución que antecede el Presidente y los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Consejo Nacional de Competencias, en Guayaquil el primero de marzo de 2012.

Lo certifico .-

Dr. Gustavo Bedón Tamayo SECRETARIO EJECUTIVO, ENC.